

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

Aprobada mediante resolución 16361 de Noviembre 27 del 2002
DANE 1050 01000205
NIT 811040150-1

Circular 001 de 2021

Medellín, febrero 01 de 2021

Asunto: Bienvenida en el nuevo año escolar y directrices sobre entregables de actividades curriculares institucionales para el año en curso.

Orientaciones sobre las actividades académicas y curriculares institucionales para el inicio del año 2021

En nombre del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo de la Institución Educativa, reciban un fraternal saludo de nuevo año y una cordial bienvenida a las labores académicas.

Esperamos que sus familias hayan tenido un inicio de año lleno de abundancia espiritual y cubiertas sus necesidades.

Son tiempos en los que requerimos de disposición desde lo personal y de un gran sentido humano para lograr avanzar en nuestras vidas a pesar de la Emergencia en salud.

Empezamos este año de nuevo académico trabajando desde casa apoyados en herramientas virtuales y guías de aprendizaje. Tenemos la experiencia en el manejo de plataformas institucionales, algunas redes sociales y un diseño metodológico por guías de trabajo, libros y textos acompañados de un entorno virtual que permite el avance en el aprendizaje de los y las estudiantes, herramientas que acompañadas de una actitud positiva, proactiva y en resiliencia puede garantizarnos una ruta segura para mejorar cada instante de nuestras vidas.

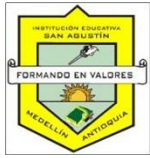
A continuación, detallaremos aspectos relevantes para el desarrollo de actividades durante estas dos primeras semanas de clases.

1. Renovación de matrículas para estudiantes antiguos: a partir del 18 de enero de 2021, en la Institución Educativa contamos con la atención por medios virtuales y presenciales para la realización de los ajustes de matrícula.

Por medios virtuales se realiza ingresando a la página web www.iesanagustin.edu.co en el botón inscripciones escolares, desde allí se redirección al usuario a complementar documentación requerida y datos necesarios para el contacto con las familias y la institución. En los canales presenciales hay días específicos de atención:

De lunes a miércoles de 8:00a 2:30 PM. Hasta que se defina el retorno a la institución

2. **Matrícula para estudiantes nuevos: para los estudiantes que aspiran ingresar a la institución también es necesario que se inscriban por la página web, es un canal que permite adjuntar documentación y asignación del cupo de manera más segura.**
3. La entrega de paquetes alimentarios en la primera semana de clase. Durante la semana los docentes directores de grupo y por medio de la página web se informó de los días y listados en los cuales se publicaron los nombres y horarios para reclamar el paquete alimentario de los titulares de derecho. Los remanentes y suplentes pueden reclamar paquetes alimentarios el 01 de febrero de 8:00 a 2:30PM.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

Aprobada mediante resolución 16361 de Noviembre 27 del 2002

DANE 1050 01000205

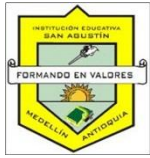
NIT 811040150-1

Quienes por sus situaciones particulares requiera el beneficio o la renuncia al mismo, debe comunicarlo a cada director de grupo para tomar atenta nota y establecer prontamente el procedimiento a seguir.

4. **Consentimiento informado para el regreso:** La institución realizó los protocolos de bioseguridad y está a la espera de su aprobación para definir claramente el desarrollo de la alternancia y el regreso gradual y seguro en presencialidad, por esta razón los directores de grupo estarán solicitando el diligenciamiento de encuesta de conectividad y disposición para de las familias para enviar a los y las estudiantes a la presencialidad, así mismo se les solicitará la lectura y firma de consentimientos informados para el regreso. La entrega del consentimiento informado por parte de los padres de familia con su firma indica la aceptación de las normas establecidas para el regreso y el compromiso con cada una de las situaciones que se generen en el tiempo de la alternancia durante la Pandemia.
5. **Entrega de textos y guías:** Se les solicita amablemente a los padres de familia que recibieron para sus hijos textos el año pasado, devolverlos durante los días 01 y 02 de febrero. Necesitamos organizar rápidamente éste material para reasignarlo nuevamente a los estudiantes que no tienen conectividad para el trabajo en casa. **Si usted cuenta con medios virtuales y datos para el trabajo académico en casa, le solicitamos amablemente dar la oportunidad de trabajo a una familia que no cuenta con recursos para el trabajo en casa.**
6. **Protocolos de bioseguridad y alternancia:** La institución ya registró los protocolos de bioseguridad para la alternancia gradual y progresiva. Estamos a la espera de la aprobación de los mismos y la dotación de elementos y equipos de la Secretaria de Educación de Medellín. La primera dotación requiere la verificación y de acuerdo a las necesidades se realizarán las gestiones necesarias para garantizar, de acuerdo a las normas expedidas por el Ministerio de Salud, el regreso progresivo a clases.
7. **De acuerdo a lo informado por el señor alcalde, a partir del 15 de febrero iniciará en el sector público el retorno en alternancia.** Estar pendientes de la página Web de la institución sobre la fecha y grados que regresarán en presencialidad.
8. **Conformación de grupos:** Los grupos de estudiantes fueron conformados de acuerdo a directrices institucionales, buscando un adecuado funcionamiento institucional. Los **cambios requeridos deben ser solicitados de manera escrita**, argumentando razones que puedan ser verificables y que se fundamenten en situaciones que redunden en el mejor desempeño académico y bienestar general. Las solicitudes serán evaluadas por un equipo institucional integrados por directivos y docentes. **Las solicitudes serán resueltas con la discrecionalidad y atendiendo al bienestar general.**

Les solicitamos de manera amable, respetar las decisiones Institucionales que sólo buscan el bien de todos. Se estudiarán aquellas que puedan mejorar las condiciones de trabajo en casa y en ese sentido, serán resueltas con favorabilidad para la comunidad educativa.

9. **Trabajo virtual:** durante el año 2020 aprendimos a usar las plataformas virtuales básicas y que estuvieron al alcance de la institución. El momento actual plantea nuevos retos y, es por ello, que les solicitamos **mente abierta y flexibilidad en el momento que desde lo institucional,**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

Aprobada mediante resolución 16361 de Noviembre 27 del 2002

DANE 1050 01000205

NIT 811040150-1

requiramos hacer migración a otras plataformas para ajustar por la protección de sus datos y los de sus hijos, en redes y entornos virtuales. Por el momento las asesorías virtuales, encuentros sincrónicos y entrega de actividades académicas se realiza por el Master 2000, integración G-suite, Correos Electrónicos institucionales y el Whatsapp que los docentes han habilitado para sus estudiantes. En casos específicos se reciben mensualmente en la Institución Educativa, en donde de acuerdo a la disponibilidad se escanean o se entregan en físico a los docentes. Les sugerimos cada semana enviar actividades para **garantizar niveles óptimos de desempeño.**

10. La reunión de asamblea de padres de familia para la presentación de resultados y rendición de cuentas se tiene programada para el día 12 de febrero. Por tal razón les solicitamos programar su asistencia con tiempo. De presentarse algún cambio en la fecha se les avisará oportunamente.
11. Los estudiantes que obtuvieron un resultado final de reprobación del grado o ausentes del proceso durante el año 2020 y que durante el primer periodo académico de 2021 presenten un rendimiento alto o superior en **todas las áreas** conforme con el SIE serán promovidos anticipadamente al grado siguiente. Los estudiantes que fueron promovidos con 1 o 2 áreas pendientes, deben presentar la sustentación de los planes de apoyo y mejoramiento con el fin de dejar lista la recuperación de las áreas en déficit.

Si el estudiante, después de presentar la sustentación, continua con el área en déficit, al finalizar el grado debe presentarla aprobada, de lo contrario reprobará el grado así sea con esa sola área reprobada.

12. Las listas de útiles escolares están disponibles en la página web de la Institución, les sugerimos conseguir los implementos solicitados de forma gradual hasta cuando lleguemos a la presencialidad.

Canales de atención: móviles 305 223 49 54 - Whastapp: 300 419 53 04

Correo: contacto@iesanagustin.edu.co

Quedamos atentos a sus sugerencias e inquietudes, siempre presentadas de manera respetuosa y amable.

Atentamente,

Flor de Azalia Villa Atehortúa
Rectora